



# Memoria de Labores 2014

**VISIÓN**

Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente por innovar el sistema de adopciones, a través del diseño, aplicación y promoción de procedimientos de adopción transparentes y ágiles, que reconocen y garantizan la ubicación del niño, niña o adolescente con una familia idónea, atendiendo primordialmente su interés superior.

**CNA**  
Comisión Nacional de Adopciones

**MISIÓN**

Contribuir al fortalecimiento del sistema de protección integral, garantizando la restitución del derecho de la niñez y adolescencia a crecer y desarrollarse en el seno de una familia, mediante políticas y programas que cumplan con los principios y procedimientos establecidos en la Ley de Adopciones.

**CNA**  
Comisión Nacional de Adopciones

# Índice

Consejo Directivo	3
Consejo Nacional de Adopciones	4
<b>Áreas Estratégicas de Trabajo</b>	<b>5</b>
Unidad de Atención al Niño	5
Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado	9
Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica	16
Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales	20
Casos en transición	27
<b>Unidades Administrativas</b>	<b>29</b>
Unidad de Administración Financiera	29
Unidad de Auditoría Interna	30
Unidad de Asesoría Jurídica	30
Adopciones por Departamento	32



# Consejo Directivo

El Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, como parte de la Autoridad Central de la República de Guatemala desde el inicio de su gestión, ha centrado sus esfuerzos en preservar el interés superior del niño como principio fundamental para la restitución de sus derechos, primordialmente el derecho a crecer y desarrollarse en un ambiente familiar.

En la presente Memoria de Labores se rinda amplia información sobre las actividades realizadas durante el período correspondiente al año 2014, documento en el que se refleja el trabajo y su compromiso en beneficio de la niñez guatemalteca, cumpliendo con el mandato que corresponde al Consejo Nacional de Adopciones.



**Licda. Ana Elizabeth Orrego de Llerena**  
Vocal II Enero-Diciembre 2014

**Lic. Noé Alejandro Erazo Bautista**  
Presidente Enero-Mayo 2014  
Vocal I Mayo-Diciembre 2014

**Dr. Juan José Rodas Martínez**  
Vocal I Enero-Mayo 2014  
Presidente Mayo-Diciembre 2014

## Miembros Suplentes

Lic. Jorge Mario Andrino Grotewold  
Lic. Marlon Aníbal Rosales  
Licda. Imelda Azucena Figueroa

# Consejo Nacional de Adopciones

El Consejo Nacional de Adopciones –CNA– es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y es el encargado de velar por el fiel cumplimiento de los trámites administrativos de todos los expedientes de adopción. Asimismo, de registrar, autorizar y supervisar los hogares que se dedican a la protección, abrigo y cuidado de NNA.

El Consejo Nacional de Adopciones es la Autoridad Central de conformidad con el Convenio de La Haya.



# Áreas Estratégicas de Trabajo

## Equipo Multidisciplinario

El Equipo Multidisciplinario es la unidad de la Autoridad Central que asesora las actuaciones en los procesos de adopción para que estos se realicen de conformidad con la ley, con transparencia, ética y los estándares internacionalmente aceptados; debiendo para el efecto prestar asesoría a los padres biológicos, a los padres adoptantes y los familiares del niño, niña y/o adolescente -NNA- así como a las instituciones o autoridades cuyo consentimiento sea necesario para el proceso de adopción. Cuenta con un equipo de especialistas profesionales y técnicos en diferentes disciplinas, con énfasis en niñez y adolescencia.

Busca la restitución al derecho a la familia a través de la adopción de NNA que han sido declarados adoptables por juez competente, por medio del proceso de emparentamiento a cargo de una Mesa Técnica integrada por profesionales de las distintas disciplinas.

## Unidad de Atención al Niño

Es la unidad que evalúa de forma psicológica, social, médica y legal a los NNA que han sido declarados adoptables.

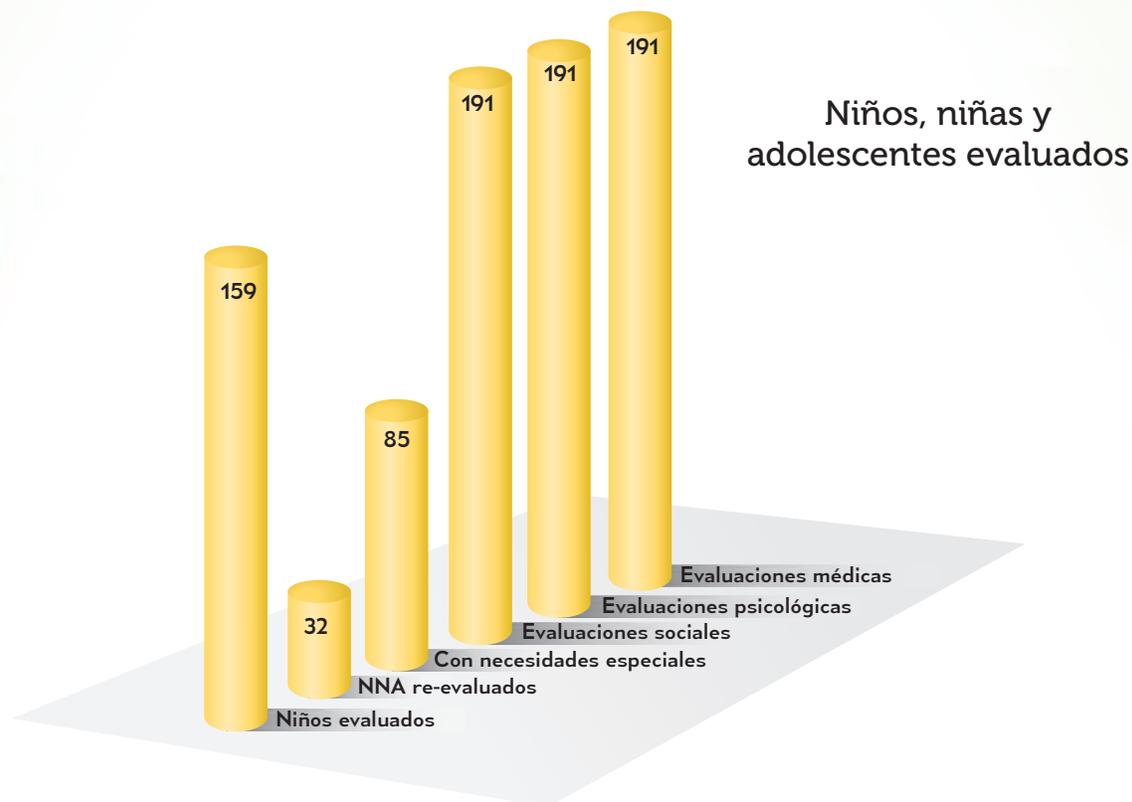
Prepara al niño para la adopción y promoción de su proceso de reparación psicoterapéutica.

Participa en el proceso de emparentamiento, en conjunto con la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, procurando la selección de la familia idónea para cada NNA.

Es responsable de concluir el procedimiento administrativo de adopción, velando porque el mismo se realice con apego a la Ley de Adopciones.



## LOGROS ALCANZADOS



### Emparentamiento

Luego de conocer la historia del niño, su perfil médico y psicosocial, sus necesidades y características particulares, la Junta Técnica del Equipo Multidisciplinario selecciona a la **familia idónea** que mejor responda al perfil médico y psicosocial del NNA.

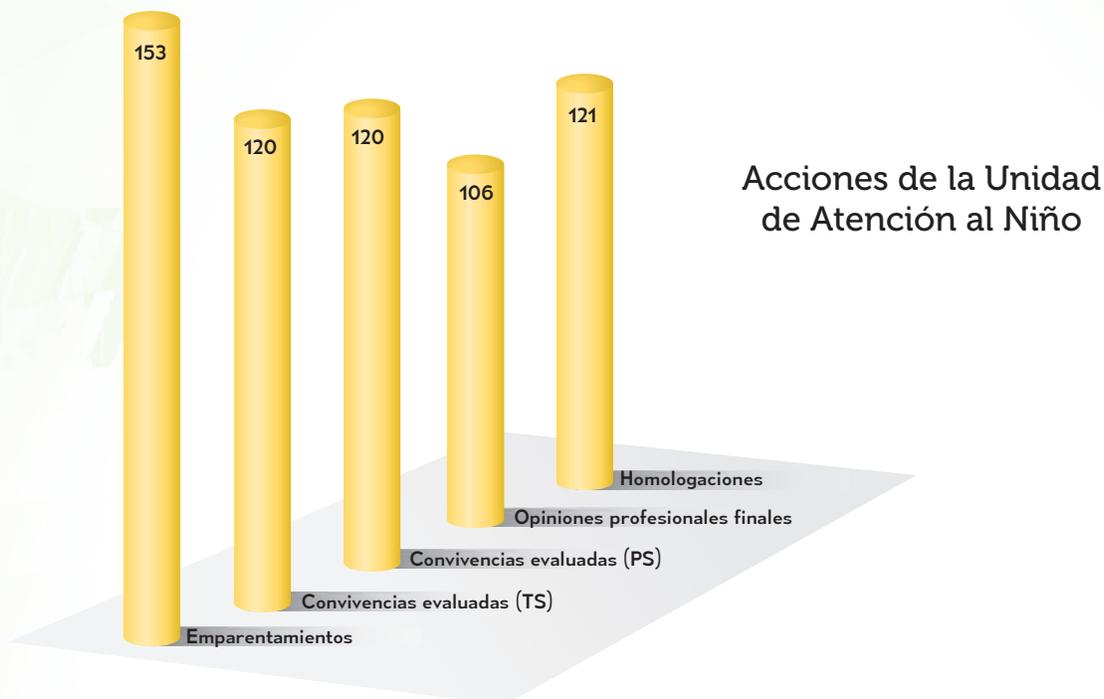
### Período de convivencia y socialización

Seleccionada la familia idónea, se inicia el período de convivencia con la integración del NNA y la familia seleccionada, con el fin de crear vínculos afectivos.

El proceso es evaluado por profesionales en psicología y trabajo social, para constatar la buena adaptación del NNA con la familia y obtener **su opinión** sobre el proceso de adopción. De ser procedente se emite la opinión y el **certificado de empatía**.

### Opinión profesional final

Con el certificado de empatía y el cumplimiento de los requisitos legales, se emite la opinión profesional final, que orienta a la Dirección General para emitir la resolución final.



## Creeré...

Es un programa especial del Consejo Nacional de Adopciones, al que pertenecen los NNA legalmente adoptables con necesidades especiales, cuyas características están agrupadas en:

- NNA mayores de 7 años de edad;
- Necesidades médicas especiales;
- Necesidades físicas y psicológicas;
- Grupos de hermanos.

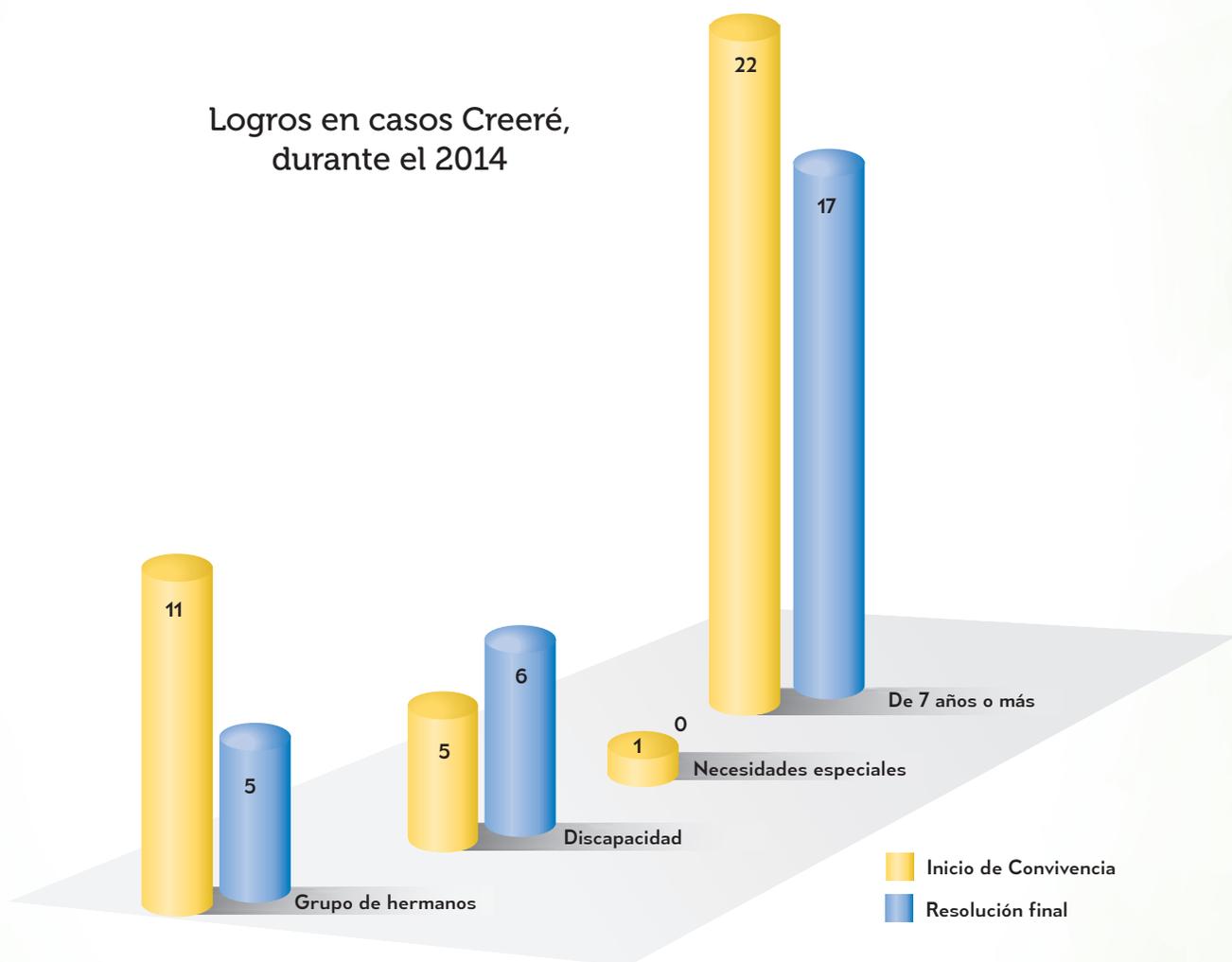
**Edison y Jostin**  
Se encuentran felizmente integrados con la familia adoptiva



## LOGROS ALCANZADOS

39 NNA con necesidades especiales iniciaron convivencia

Logros en casos Creeré,  
durante el 2014



## Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado

Es la Unidad encargada de la atención, orientación y asesoría individualizada a las familias interesadas en adoptar, a través de talleres informativos y formativos, así como procedimientos técnicos de evaluación psicológica, social y jurídica.

Estos procesos permiten establecer la genuinidad de los intereses y motivaciones de adopción en los solicitantes; así como sus capacidades y habilidades parentales para el cuidado, crianza y protección asertiva de un niño, niña o adolescente -NNA- certificándolos idóneos para la adopción.

El proceso de emparentamiento se realiza de forma conjunta con la Unidad de Atención al Niño, procurando la selección de la familia idónea para cada NNA.

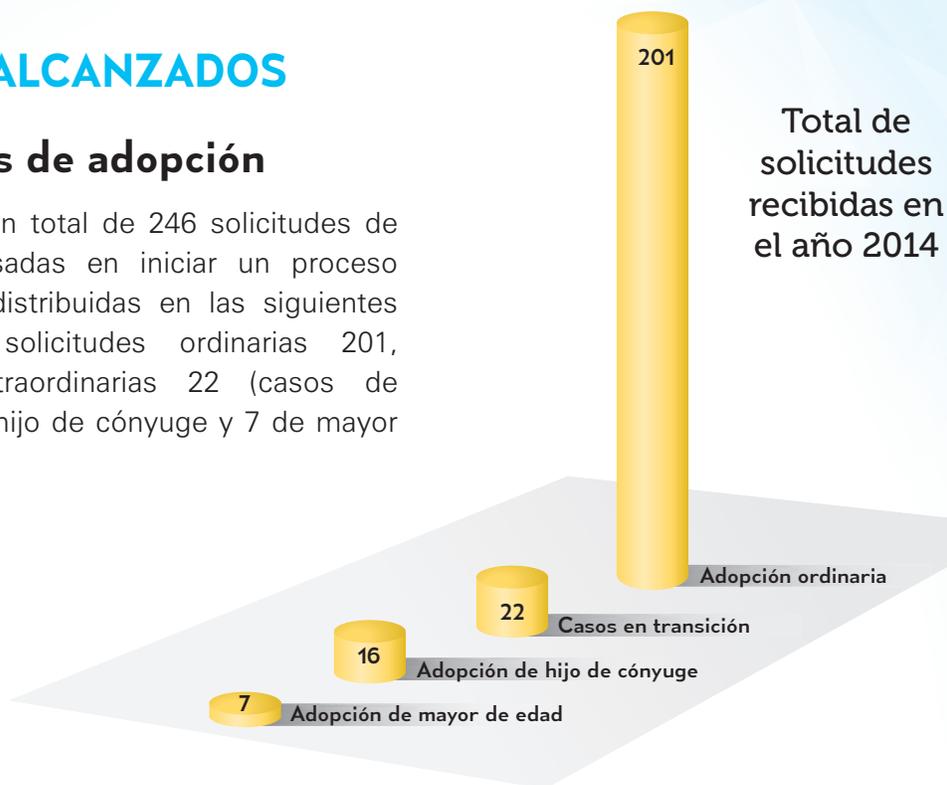
Asimismo, es la encargada de brindarle asesoría y acompañamiento al NNA integrado con su familia adoptiva, para un seguimiento post adoptivo.



## LOGROS ALCANZADOS

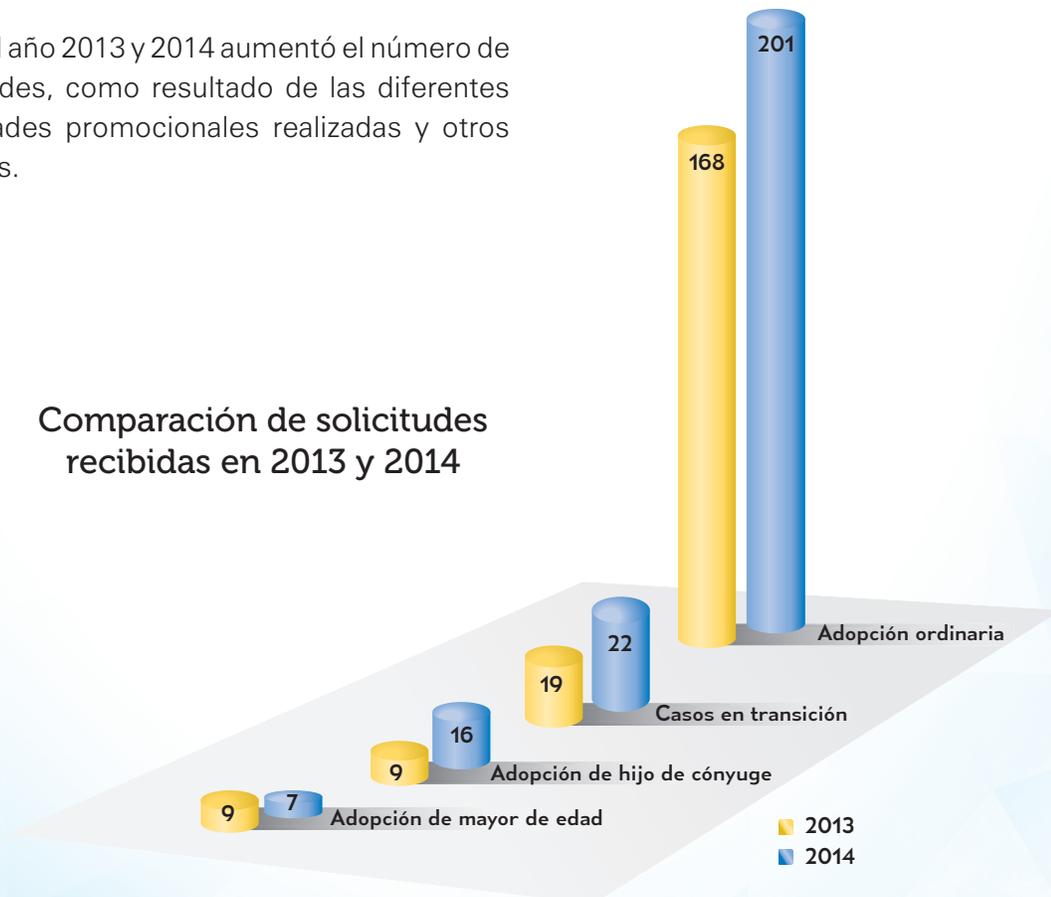
### Solicitudes de adopción

Se recibieron un total de 246 solicitudes de familias interesadas en iniciar un proceso de adopción, distribuidas en las siguientes modalidades: solicitudes ordinarias 201, solicitudes extraordinarias 22 (casos de transición); 16 hijo de cónyuge y 7 de mayor de edad.



Entre el año 2013 y 2014 aumentó el número de solicitudes, como resultado de las diferentes actividades promocionales realizadas y otros factores.

### Comparación de solicitudes recibidas en 2013 y 2014



## Familias evaluadas y certificadas idóneas

De **246** solicitudes recibidas, se obtuvo los siguientes resultados: **164** familias fueron evaluadas psicológica, social y jurídicamente, **138** fueron certificadas idóneas, **26** con opinión desfavorable y **83** quedaron en proceso de evaluación.



## Perfil de las familias

De las 202 familias con solicitudes de adopción ordinarias (PAN): 190 fueron familias biparentales que corresponden al 94% y 12 monoparentales que corresponden al 6% del total de solicitudes (3 de sexo masculino y 9 femenino).

De las solicitudes correspondientes a casos extraordinarios de transición (PAE) 2 fueron monoparentales y 20 biparentales.

De las solicitudes de mayor de edad (MAE), 2 familias fueron monoparentales y 5 biparentales.

Finalmente, 16 solicitudes de hijo de cónyuge (HDC); los interesados en adoptar fueron de género masculino, es decir, el esposo de la madre biológica del NNA.

En relación a las edades de los solicitantes, de las 246 solicitudes que corresponden a 476 personas individuales: 441 personas oscilan entre el rango de 22 a 49 años de edad (93%) y 35 personas de 50 a 60 años (7%).

De las 476 personas individuales atendidas, 56 se autoidentificaron como mayas, 1 garífuna y 419 ladinos.





## Áreas de mayor incidencia

A nivel nacional se recibieron 201 solicitudes de adopción. El departamento de Guatemala representó la mayor incidencia, alcanzando un total de 122 solicitudes.



## Personas informadas sobre el proceso de adopción

Se realizaron **30 talleres informativos** sobre el proceso de adopción a 1,058 personas (738 son residentes del departamento de Guatemala y 320 de otros departamentos), que corresponden a 529 familias.

Asimismo, se implementaron talleres informativos y promocionales con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de diversos sectores, entre ellos:

- Juzgados de Paz de Tactic, Alta Verapaz.
- Iglesia Evangélica Verdad y Vida de Chimaltenango.
- Red Municipal Interinstitucional de la Niñez y la Adolescencia de: Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa y Puerto de San José.
- Directoras de las Sedes Departamentales de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
- Trabajadores del Ministerio Público de Santa Eulalia, Huehuetenango.
- Alumnos de Maestría Gestión del Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Rafael Landívar.
- Alumnos de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Alianza Cristiana para el Huérfano -ACH-.





Congreso "Defiende la causa del Huérfano"  
Alianza Cristiana para el Huérfano -ACH-



Santa Eulalia, Huehuetenango



Puerto de San José



Escuela de Trabajo Social, USAC



Secretaría de Obras Sociales de  
la Esposa del Presidente



Santa Lucía Cotzumalguapa

## Familias idóneas preparadas para recibir un NNA en adopción

Se realizaron 10 talleres formativos, a los cuales asistieron 121 familias, para ser orientadas, preparadas y formadas para la llegada del NNA al hogar.



## Seguimientos post-adoptivos

Se realizaron 99 seguimientos post-adoptivos a nivel nacional, brindando asesoría y orientación a los padres adoptivos, a través de **visitas domiciliarias**, realizadas por psicólogos y trabajadoras sociales, quienes a través de instrumentos profesionalizados abordaron diversos temas, entre ellos, adaptación e integración familiar, crianza con cariño, disciplina asertiva, etapas de desarrollo, proceso de revelación y búsqueda de orígenes.

Con el apoyo de estudiantes de último año de la Escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se implementaron 9 talleres de seguimiento post-adoptivo sobre el tema Estimulación Oportuna (adicionales a los 99 que realizó el equipo de la Unidad), a los cuales asistieron 91 familias.



## Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica

Es la Unidad que orienta, informa y asesora a las madres y/o padres biológicos que desean voluntariamente entregar a su hija o hijo en adopción, sobre los principios, derechos y consecuencias que conlleva dicho proceso, para la toma de decisión consciente ante la desvinculación filial.

Además, brinda atención a todas aquellas madres que se encuentran en crisis con su embarazo, en temas como: la importancia del control prenatal, las habilidades parentales, la red de apoyo familiar. Adicionalmente asesora a las usuarias para identificar todas aquellas acciones enfocadas a la preservación familiar y en el caso que esto no sea posible, información sobre alternativas institucionales que se tienen para realizar una entrega segura.



La atención que se brinda a las madres en crisis con su embarazo, ha permitido identificar que son mujeres que han experimentado estilos de crianza autoritario o permisivo; carencia afectiva que conlleva relaciones de pareja fallidas, red de apoyo familiar débil, nivel de escolaridad bajo y esto genera a la vez falta de oportunidades de empleo. En otros casos la situación que ha generado la crisis es el hecho de estar embarazada a consecuencia de una violación. Ante esta problemática, se ha logrado sumar más instituciones a la red de apoyo que contribuye a minimizar la crisis en la madre.

## LOGROS ALCANZADOS

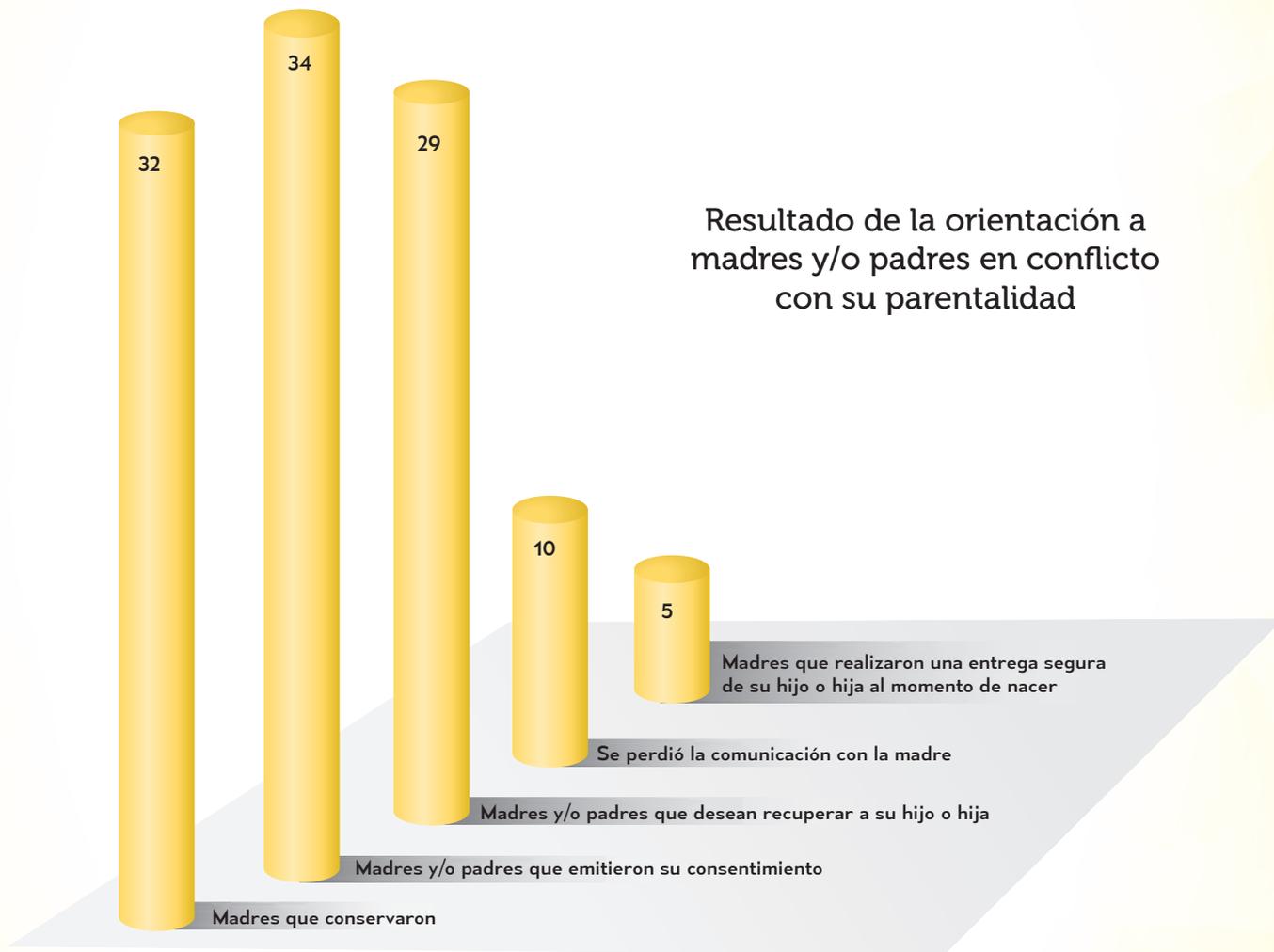
### Orientación a madres y padres

Se orientó a **110** madres y/o padres, sobre los derechos individuales y sociales del NNA, la importancia del vínculo de apego y la desvinculación, el sentimiento de culpa en la madre y/o padre, los efectos de la institucionalización en el NNA, la importancia del origen del NNA y la mirada social a la que se expone la madre y/o padre desde diversos enfoques.

### Seguimientos

Se dio seguimiento a 47 madres que tomaron la decisión de conservar o de recuperar por vía judicial a sus hijos.







## Capacitaciones

Se capacitó a cien personas del sector salud, educación, líderes religiosos y comunitarios de los departamentos de Jalapa, Escuintla y Zacapa sobre el tema "Atención Emergente a Madres y/o Padres en Crisis con su Parentalidad". Como consecuencia de estas capacitaciones, se crearon redes de apoyo en los diferentes sectores, preparados para intervenir en caso que exista riesgo de abandono de algún niño por parte de la madre y/o padre que se encuentra en crisis, y para apoyar a madres gestantes en crisis.



## Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales



Es la Unidad encargada de registrar, autorizar y supervisar a los hogares que se dedican a la protección, abrigo y cuidado de NNA, a quienes se les ha vulnerado sus derechos y que se encuentran albergados bajo medida de protección emitida por juez competente.



Verifica que los hogares implementen programas de atención integral, que cuenten con infraestructura adecuada y con el personal suficiente y especializado, para atender las necesidades de los NNA, garantizando su bienestar, tomando como base los *"Estándares de Calidad para la Atención de NNA en Entidades de Abrigo Temporal"*.

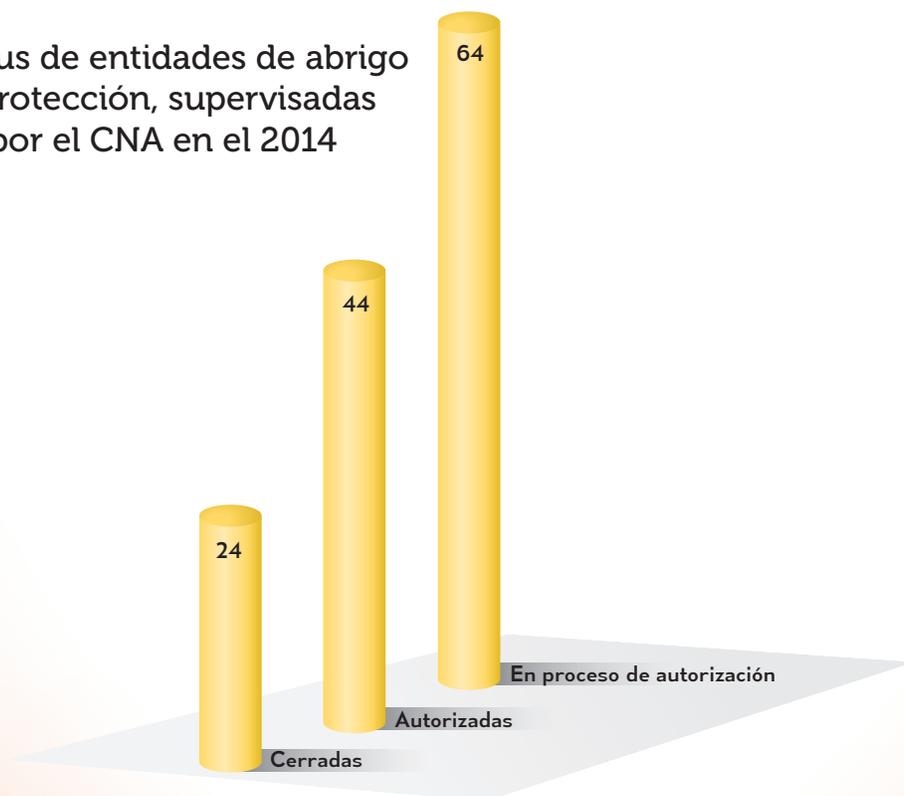
## LOGROS ALCANZADOS

### Registro de hogares en funcionamiento

En el transcurso de los siete años de vigencia de la Ley de Adopciones 132 entidades privadas han solicitado registro y autorización para abrigar NNA.

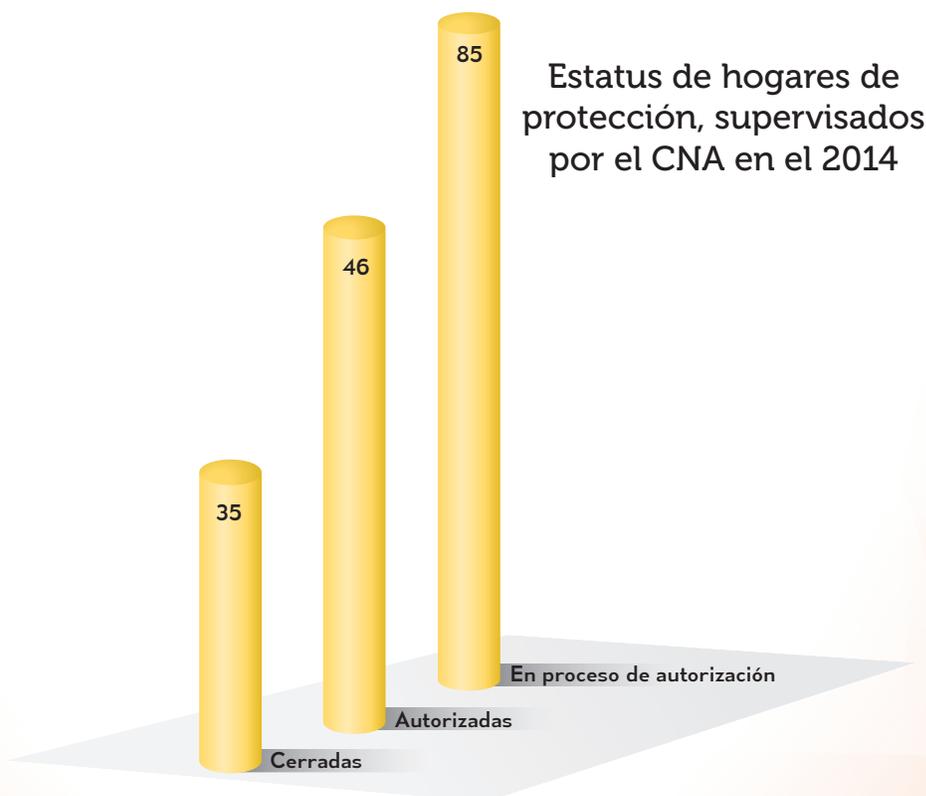


Estatus de entidades de abrigo y protección, supervisadas por el CNA en el 2014





En la actualidad 108 entidades permanecen en funcionamiento y han implementado uno o más hogares (sedes), haciendo un total de 131 hogares ubicados en 19 departamentos de la República de Guatemala.



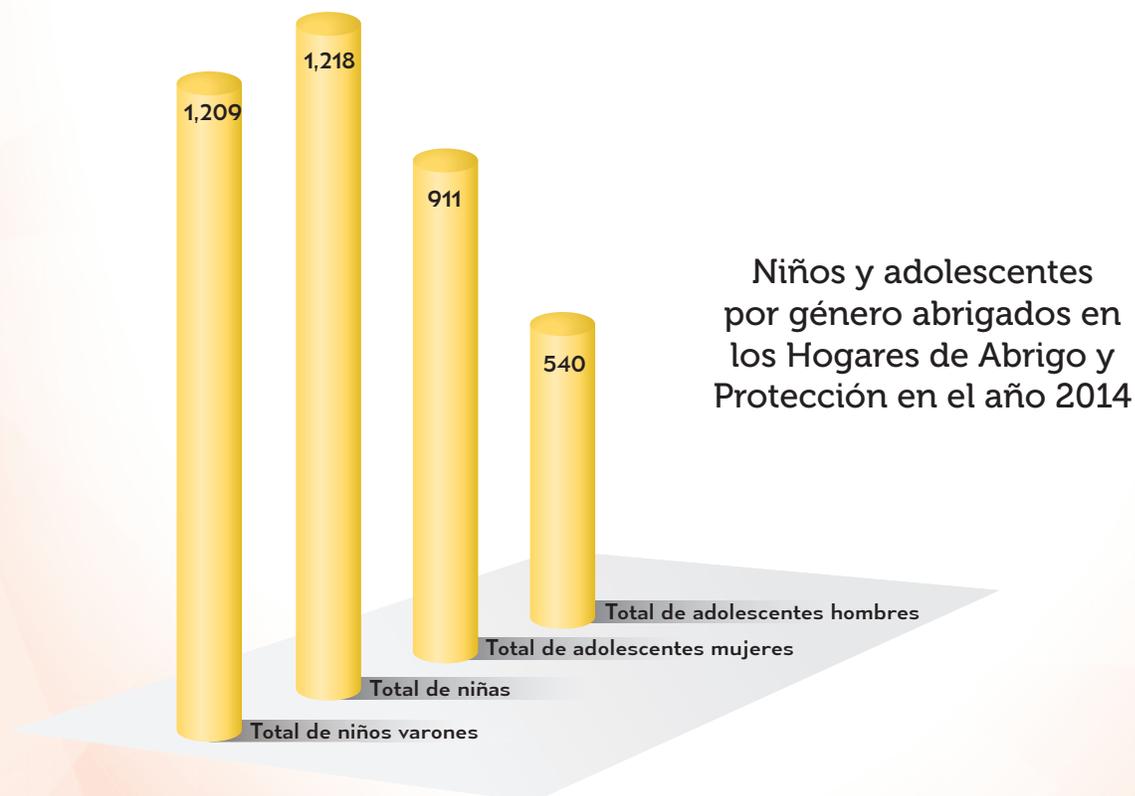
## Supervisiones

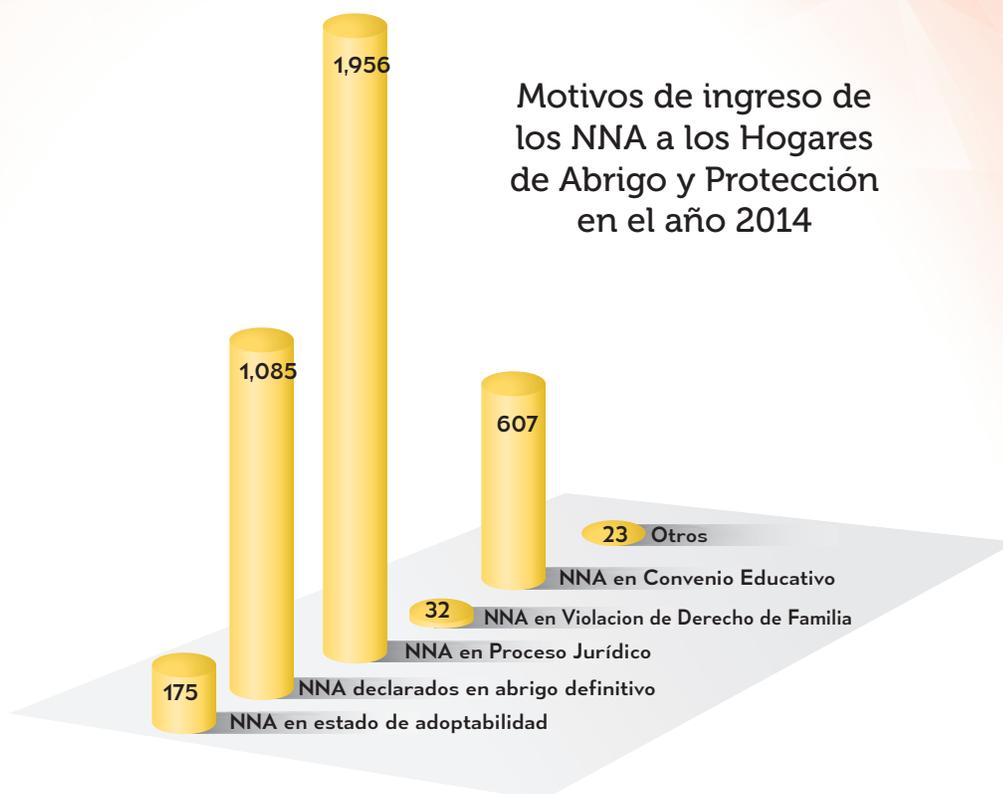
Se realizaron 101 supervisiones a hogares de protección privados registrados en el CNA y 2 a hogares públicos.



## Registro nacional de niños abrigados

A diciembre de 2014, se contabilizaron 3,878 NNA abrigados reflejando su situación dentro de los hogares de protección privados.





## Hogares autorizados

Se autorizaron 8 nuevos hogares de protección temporal y 1 fue revalidado, debido a que reunió las condiciones para el adecuado funcionamiento en cuanto a la atención integral de NNA abrigados, conforme a los estándares de calidad. Estos hogares mostraron un alto compromiso y sus representantes legales cumplieron oportunamente con los requisitos de ley.





## Talleres formativos

Se realizaron 12 talleres formativos e informativos a 341 personas delegadas de 86 hogares de protección privados, ubicados en 19 departamentos: Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango, Sololá, Quiché, Retalhuleu, Huehuetenango, San Marcos, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Chiquimula, Petén, Zacapa, Jalapa y Guatemala.



## Revisión de estándares

Luego de cuatro años (07 de junio de 2010) de la aprobación de los "Estándares de Calidad para la Atención de NNA en Entidades de Abrigo Temporal", se inició el proceso de revisión y evaluación de los mismos.



## Casos en Transición

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Acuerdo CNA-CD-015-2011, prorrogado mediante los Acuerdos CNA-CD-006-2012, CNA-CD- 011-2013 y 009-2014, respectivamente, emitidos por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, los casos en transición, lo constituyen los casos de NNA "...cuyos expedientes se encuentran pendientes de concluir su trámite, al haberse determinado la imposibilidad de continuar conforme al régimen anterior a la entrada en vigor de la Ley de Adopciones (trámites notariales) y aquellos casos de adopción de niños guatemaltecos por familias estadounidenses, cuya gestión inició antes de la vigencia de la Ley de Adopciones y en los que el vínculo familiar afectivo se mantiene, permitiendo para ello la valoración, como recurso, de las familias extranjeras que previamente hubieren mostrado interés."

Con el objeto de finalizar los casos mencionados con anterioridad, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, emitió el Acuerdo CNA-CD-017-2013, prorrogado por el Acuerdo CNA-CD-010-2014, estableciendo que "...será suficiente tomar en consideración la opinión del niño de acuerdo a su edad y madurez de querer ser adoptado por la familia extranjera que haya demostrado interés para dar por agotada la posibilidad de una adopción nacional..."

## LOGROS ALCANZADOS AL 16 DE DICIEMBRE

Al 16 de diciembre de 2014 solamente 17 casos **se encontraban pendientes de resolver**, a continuación el detalle:



Carmen Yesenia, Jaqueline Carolina y Jaqueline Vanesa ya se encuentran con su familia, viviendo en un ambiente familiar en Estados Unidos

**02** se tramitaban en la vía notarial bajo el amparo de la ley anterior;

**04** se encontraban en trámite en el CNA en fase de evaluación;

**05** en fase de homologación en juzgado de familia;

**05** casos pendientes de declaratoria de adoptabilidad, sentencia dictada por Jueces de Niñez y Adolescencia;

**01** con requerimiento de familia realizado por CNA, a la espera de respuesta por parte de la Autoridad Central de los Estados Unidos.

Por lo que solo 5 casos **se encontraban** en una etapa en la que el CNA **era responsable o se encontraba** a cargo de los mismos.



## **Convenio de colaboración suscrito**

Firma de convenio de colaboración entre CNA y Asociación Buckner Guatemala, para la creación de mejores prácticas enfocadas al cuidado de niños y niñas en un ambiente familiar y apoyo directo con ayuda humanitaria a los casos referidos por el Programa Madres en Conflicto con su Maternidad.



## **Relaciones interinstitucionales**

Mesas interinstitucionales de trabajo con la participación del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Unidad Contra Adopciones Irregulares del Ministerio Público, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Procuraduría de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y Unidad de Niñez del Organismo Judicial.

# Unidades Administrativas

## Unidad de Administración Financiera

La Unidad aplica las normas y procedimientos administrativos de la Gestión Pública, para responder a las funciones sustantivas del CNA, mediante la implementación de políticas financieras que establecen el uso racional de los recursos públicos, para lograr una administración efectiva y transparente, y ejercer un gasto con enfoque a los resultados propuestos por la institución.

### LOGROS ALCANZADOS

1. La planificación, formulación, programación, ejecución, seguimiento y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos se hizo con base a la normativa técnica y legal vigente para el efecto.
2. Se reestructuró el Plan Estratégico Institucional para el período 2014-2018.
3. Se elaboró el Plan Operativo Multianual 2015-2017.
4. Se elaboró y presentó el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2015, en el plazo que fijó la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
5. Se rindieron los informes financieros de conformidad con la normativa técnica y legal vigente.
6. Se elaboró y presentó la Liquidación del Presupuesto y Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2013, ante las instituciones y en el plazo que establece el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
7. Se han efectuado los procesos de compra, dentro del marco que establece el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y el Manual de Procedimientos Administrativos-Financieros.



## Unidad de Auditoría Interna

Es la Unidad Administrativa que tiene a su cargo auditar en forma permanente el Sistema de Control Interno de Administración y Finanzas del CNA, que contribuye a mejorar su eficacia y eficiencia.

### LOGROS ALCANZADOS

Se ejecutaron 38 auditorías cumpliendo con el 100% del Plan Anual de Auditoría aprobado; como resultado, se presentaron los informes con propuestas para fortalecer el sistema de control interno y de esta forma promover una rendición de cuentas oportuna y transparente.

## Unidad de Asesoría Jurídica

Es la Unidad administrativa encargada de asesorar jurídicamente a las autoridades del CNA y sus Unidades. Tiene como marco normativo fundamental, la Ley de Adopciones y su Reglamento, el ordenamiento jurídico interno del Estado de Guatemala y los derechos humanos definidos en instrumentos internacionales en materia de niñez y de adopción.

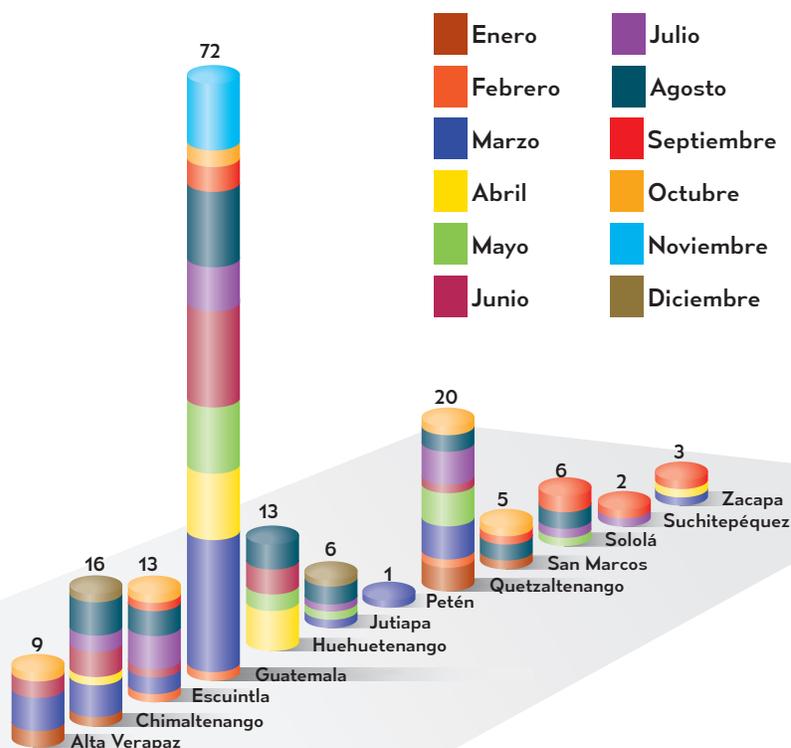
Dentro de sus funciones se encuentra determinar que las declaratorias de adoptabilidad cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 35 de la Ley de Adopciones.

### LOGROS ALCANZADOS

#### Seguimiento a procesos de protección

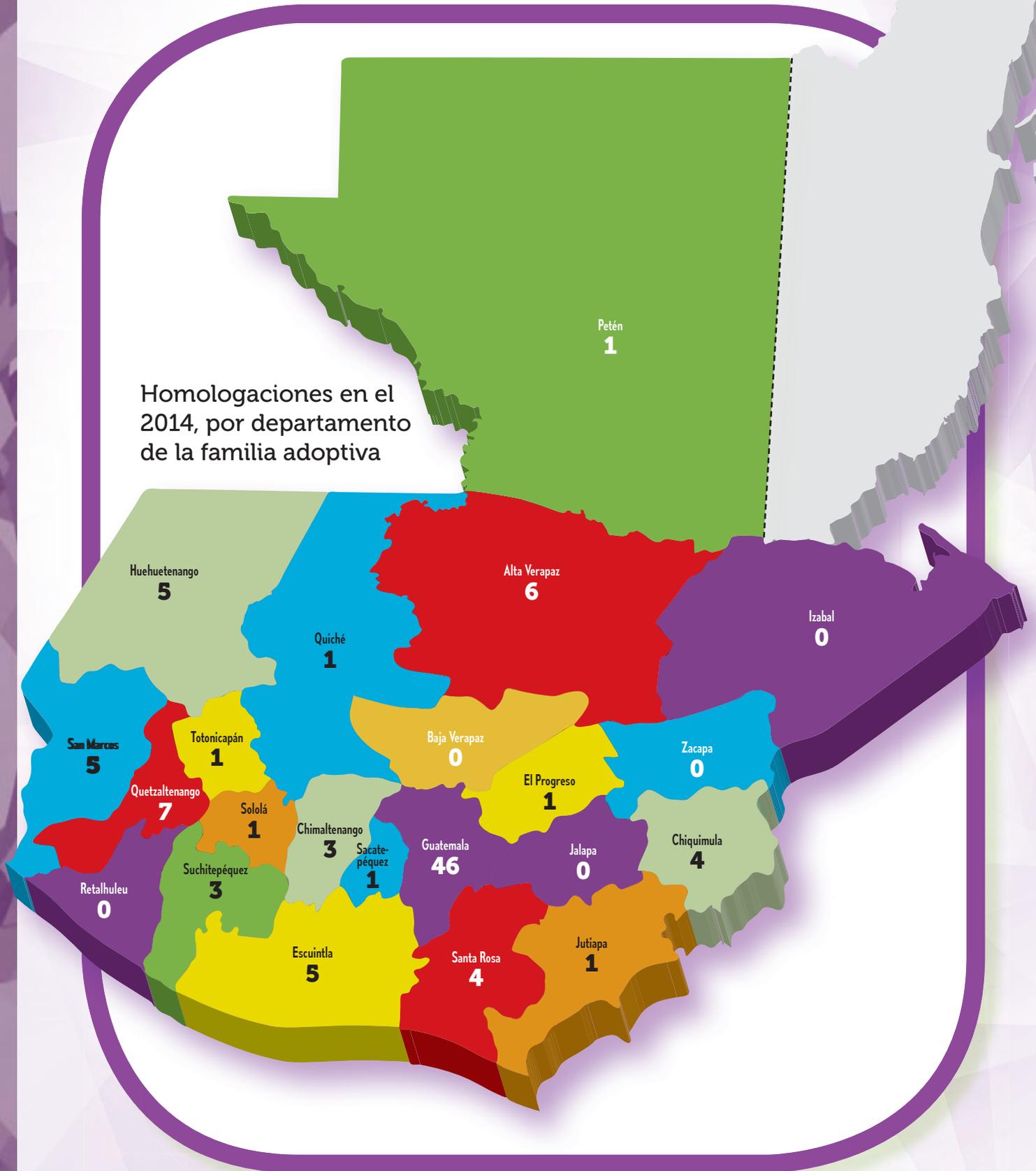
Se tramitaron 408 expedientes que iniciaron por denuncias promovidas en años anteriores por el CNA ante los distintos Juzgados de la Niñez, los cuales se encontraban pendientes de resolver.

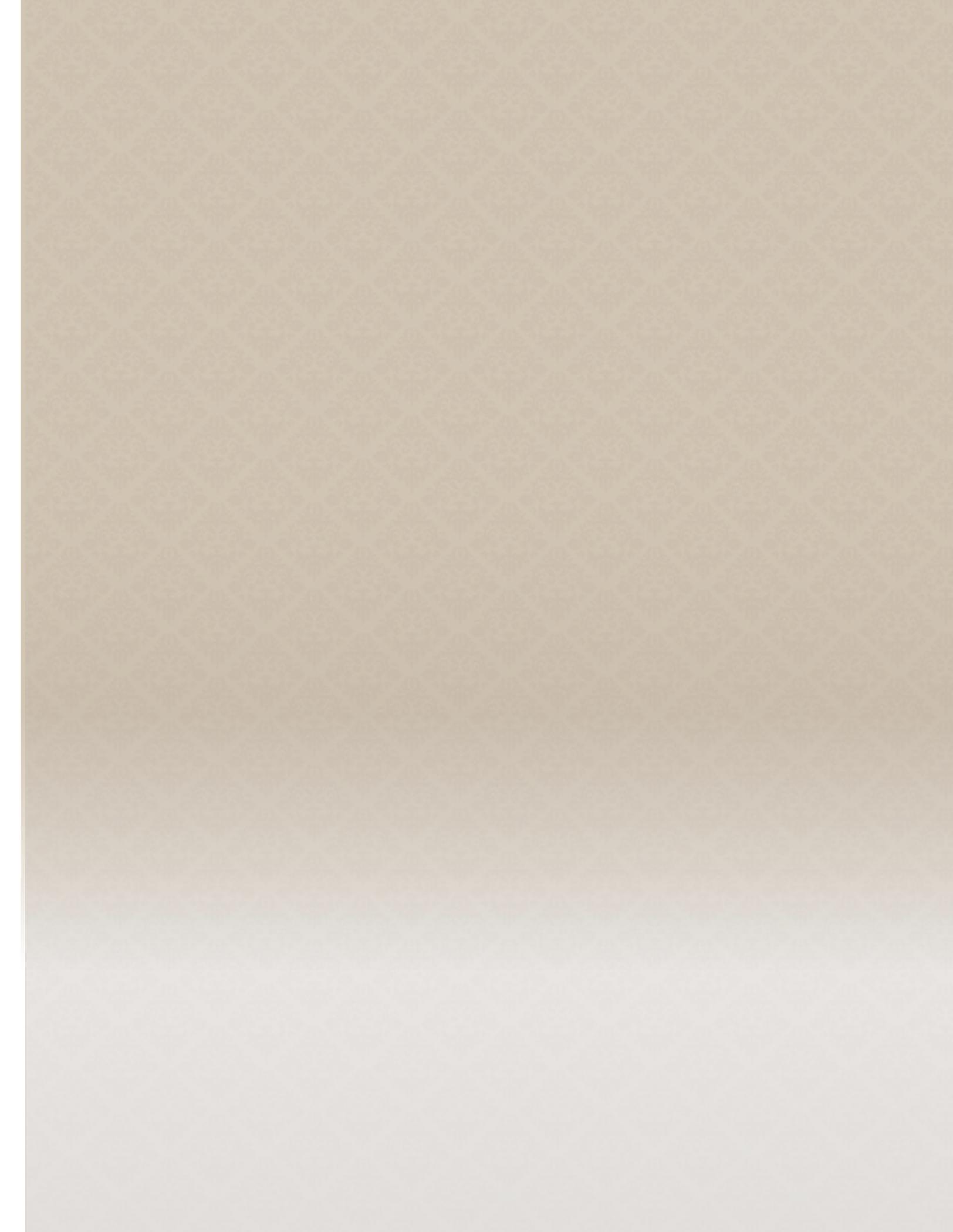
## Declaratorias de adoptabilidad por juzgado, notificadas al CNA durante el año 2014 y que fueron analizadas



Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Alta Verapaz	2					2				1			9
Chimaltenango	1		4	1		3	2	4				1	16
Escuintla		1	2			1	4	3	1	1			13
Guatemala		1	16	8	8	12	5	9	3	2	8		72
Huehuetenango				5	2	3		3					13
Jutiapa			1		1		1	2				1	6
Petén			1										1
Quetzaltenango	3	1	4		4	1	4	2		1			20
San Marcos	1							2	1	1			5
Sololá					1		1	2	2				6
Suchitepéquez							1		1				2
Zacapa			1	1					1				3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>166</b>

## Adopciones por Departamento







Avenida Reforma 6-64 Zona 9  
Edificio Plaza Corporativa Torre I, 2do. nivel  
PBX: 2415-1600  
[www.cna.gob.gt](http://www.cna.gob.gt)



[/consejonacional.deadopciones](https://www.facebook.com/consejonacional.deadopciones)



[@adopcionesguate](https://twitter.com/adopcionesguate)